



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 2726 DE 2021
23-08-2021



20212120027265

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,

En ejercicio de las facultades otorgadas en el numeral 4º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005, en concordancia con el artículo 51 del Acuerdo No. 20171000000116 de 2017, el Acuerdo No. 555 de 2015 de la CNSC, con ocasión de los fallos proferidos por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda y por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", y

CONSIDERANDO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, mediante el Acuerdo No. 20171000000116 del 24 de julio de 2017, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017, 20171000000156 del 19 de octubre de 2017 y 20181000000876 del 19 de enero de 2018 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000001006 del 08 de junio de 2018, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente tres mil setecientos sesenta y seis (3.766) empleos, con cuatro mil novecientos setenta y tres (4.973) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- en la Convocatoria No. 436 de 2017.

Mediante la **Resolución No. 20182120146675 del 17 de octubre de 2018**, publicada el 26 del mismo mes y año, con firmeza del 01 de enero del 2019, la CNSC conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer **una (1) vacante** del empleo de carrera identificado con el código **OPEC No. 57136**, denominado **Técnico, Grado 02**, perteneciente al Sistema General de Carrera del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, en la que el señor **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.879.331, ocupó la **posición No. 2**.

El señor **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA** promovió Acción de Tutela en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-; trámite constitucional asignado por competencia funcional al **Juzgado 23 laboral del Circuito de Bogotá**, el cual remitió el expediente al **Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda**, quien avocó conocimiento de la acción, el pasado 17 de febrero.

El **Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda**, mediante providencia del 2 de marzo de 2021, notificada a la CNSC al día siguiente, resolvió:

*"(...) PRIMERO. TUTELAR los derechos fundamentales de acceso a cargos públicos y debido proceso del señor **MANUEL DEL CRISTO ALVAREZ ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.879.331, de conformidad con la parte motiva de esta sentencia.*

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se ordena:

- Al SENA informar en el término de 10 días a la CNSC las vacantes definitivas no ofertadas en la convocatoria 436 del 2017 o nuevos empleos, para el cargo denominado **Técnico, Grado 2**, respecto del empleo relacionado con la **OPEC 60479 (sic)**, en la cual concursó el accionante.

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

- Al SENA y la CNSC de manera conjunta efectuar el estudio de equivalencias de acuerdo con el concepto unificado proferido por esta última el 22 de septiembre del 2020, lo cual deberá hacerse dentro de los 10 días siguientes al término anterior.

- Cumplido lo anterior la CNSC debe remitir al SENA la correspondiente lista de elegibles dando aplicación retrospectiva a la ley 1960 del 2019, en un término no superior a 48 horas.

- Vencido el término anterior y previo estudio del cumplimiento de los requisitos mínimos, dentro de los cinco (5) días siguientes, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA deberán efectuar el nombramiento en período de prueba, si es del caso, de quienes tienen el mejor derecho en los cargos vacantes no convocados al cual optaron, y que se dieron durante el término en que estuvo vigente la lista, respetando en todo caso, el orden de elegibilidad de la lista que se conforme para tal efecto. (Subrayas del texto).

TERCERO: DISPONER que mientras no se haya dado cumplimiento a esta providencia, la lista de elegible contenida en la Resolución No. 20182120146675 del 17 de octubre de 2018 de la convocatoria 436 de 2017-SENA, permanecerá vigente para los efectos señalados. (...)"

En cumplimiento de lo ordenado, la CNSC profirió el **Auto No. 0167 del 16 de marzo de 2021¹** con Radicado No. 20212120001674, mismo que en su aparte considerativo, entre otros asuntos, estipuló que:

"(...) Recibida la respuesta emitida por el SENA, el Director de Administración de Carrera Administrativa, procederá efectuar un "estudio de equivalencias de acuerdo con el concepto unificado proferido por esta última el 22 de septiembre del 2020". Así, en caso de resultar positivo el estudio, procederá previa solicitud elevada por la entidad, a autorizar el uso de las listas de elegibles para ocupar los empleos vacantes no convocados, como lo ordena el fallo judicial. Adicionalmente, "mientras no se haya dado cumplimiento a esta providencia, la lista de elegible contenida en la Resolución No. 20182120146675 del 17 de octubre de 2018 de la convocatoria 436 de 2017-SENA, permanecerá vigente". (...)"

Por lo que, conforme el procedimiento anotado, en su sección resolutive, dispuso:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar**, a través del Director de Administración de Carrera Administrativa de esta Comisión Nacional, que una vez recibida la respuesta emitida por el SENA **efectuar** "estudio de equivalencias", y de ser procedente, previa solicitud de la entidad, autorizar el uso de las listas de elegibles para ocupar los empleos vacantes no convocados, o nuevos empleos, en aplicación de la Ley 1960 de 2019, como lo ordena el fallo judicial (...)"

No obstante, el SENA, en virtud al derecho de contradicción y defensa que le asiste, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, impugnó la decisión de primera instancia; trámite judicial que por reparto le correspondió al **Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C"**, quien a través de Sentencia del 05 de abril de la presente anualidad, notificada a la CNSC el día siguiente, resolvió:

"PRIMERO.- CONFIRMAR PARCIALMENTE el fallo de primera instancia, proferido el dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por el Juzgado Doce (12) Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D.C., que amparó los derechos fundamentales de acceso a cargos públicos y al debido proceso del señor MANUEL DEL CRISTO ALVAREZ ORTEGA, de conformidad con las expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- ACLARAR el numeral **SEGUNDO** del fallo de primera instancia únicamente para precisar que el estudio de equivalencias a que hace referencia la orden es respecto de la OPEC del accionante.

Igualmente, se precisa que la prórroga de la lista de elegibles **irá solamente por el tiempo necesario para cumplir la orden que se da, tal como se explica en los considerandos.**

También, se **ACLARA** que, una vez elaborada la nueva lista de elegibles si ha lugar, se deberán efectuar los nombramientos a que hubiere lugar, en estricto orden de mérito y en la medida que se tenga el derecho" (Subrayas del texto)

¹ "Por medio del cual se da cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, dentro de la Acción de Tutela 11001333501220210005000, Instaurada por el señor **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA**, en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA"

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Dicha Sentencia, en su aparte considerativo establece que:

*"(...) En efecto, como actualmente está vencida la lista de elegibles del accionante, ello no es óbice para nombrar a quienes tuvieron el derecho durante su vigencia, no obstante, como el amparo de la tutela implica una prórroga de dicha lista, es necesario precisar que esta extensión **irá solamente por el tiempo necesario para cumplir la orden que se da, esto es, efectuar estudios de equivalencias sobre las vacantes definitivas no ofertadas o nuevos empleos creados durante la vigencia de la lista, y si es del caso, elaborar y remitir la lista de elegibles al SENA**, y durante el estudio para su provisión, cuando esto sea jurídicamente posible.(...)"*. (Resaltado fuera de texto)

Por lo indicado, fue necesario modificar el inciso tercero de la página 2 del apartado considerativo junto con el artículo segundo del anotado **Auto No. 0167 del 16 de marzo de 2021** con radicado No. 20212120001674, habida cuenta que la aclaración del **Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C"**, modificó la orden de primera instancia de la Acción Constitucional de Tutela, consistente en: *"(...) **efectuar "estudio de equivalencias", y de ser procedente, previa solicitud de la entidad, autorizar el uso de las listas de elegibles para ocupar los empleos vacantes no convocados, o nuevos empleos, en aplicación de la Ley 1960 de 2019, como lo ordena el fallo judicial" (...)**"* (Subrayado propio).

En este orden, mediante el **Auto No. 0197 del 08 de abril de 2021**² con Radicado No. 20212120001974, se resolvió:

*"(...) **ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el párrafo tercero de la página segunda de la parte considerativa del Auto No. 0167 del 16 de marzo de 2021 (20212120001674), conforme a lo expuesto en este acto administrativo, el cual quedará así:***

"Recibida la respuesta emitida por el SENA, el Director de Administración de Carrera Administrativa procederá a efectuar un "estudio de equivalencias de acuerdo con el concepto unificado proferido por esta última el 22 de septiembre del 2020". Así, en caso de resultar positivo el estudio, elaborará en estricto orden de mérito una lista de elegibles para ocupar las vacantes definitivas no ofertadas en la Convocatoria 436 del 2017 o nuevos empleos que tengan equivalencia respecto de la OPEC No. 57136, de acuerdo a los puntajes asignados a cada uno de los aspirantes que al igual que el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA no alcanzaron el orden de elegibilidad necesario para acceder a la vacante para la cual se inscribieron, en garantía del principio constitucional de mérito, tal como lo dispone el fallo judicial".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el artículo segundo del Auto No. 0167 del 16 de marzo de 2021 (20212120001674), conforme a lo expuesto en este acto administrativo, el cual quedará así:

*"**ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar, a través del Director de Administración de Carrera Administrativa de esta Comisión Nacional, que una vez recibido el listado de empleos que remita el SENA, realizar el respectivo estudio de equivalencia y verificar la correspondencia entre los empleos denominados Técnico Grado 2, vacantes no convocados existentes en el SENA, respecto de la OPEC No. 57136 para el cual concursó el accionante. Así, en caso de resultar positivo el estudio, ordenar a través de la Gerencia de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, se elabore en estricto orden de mérito, una Lista de Elegibles para ocupar los empleos vacantes no convocados que tengan equivalencia con los empleos relacionados respecto de OPEC la OPEC 57136, como lo dispone el fallo judicial, de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes que al igual que el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA no alcanzaron el orden de elegibilidad necesario para acceder a la vacante para la cual se inscribieron, en garantía del principio constitucional de mérito, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo y en estricto cumplimiento de la decisión proferida por el Despacho Judicial (...)**"*

Con fecha 16 de julio de 2021 y radicado No. 20213201208022, el SENA informó que los dos (2) empleos identificados en SIMO con los códigos **OPEC Nos. 140133 y 163993**, reportados con posterioridad a la realización de la Convocatoria 436 de 2017 cuentan con seis (6) vacantes definitivas que cumplen con las condiciones de semejantes a la **OPEC No. 57136**; documento a partir del cual la Dirección de Administración de Carrera Administrativa -DACA- de la CNSC, dando cumplimiento a la orden judicial, realizó un Estudio que permitió concluir que los empleos códigos **OPEC Nos. 140133 y 163993** cumplen con los presupuestos de equivalentes respecto del empleo código **OPEC No. 57136**, empleo sobre el cual se conformó Lista de Elegibles mediante la **Resolución No. 20182120146675 del 17 de octubre de 2018**, donde el señor **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA** ocupó la posición No. 2.

² "Por el cual se modifica el Auto No. 0167 del 16 de marzo de 2021 (20212120001674), mediante el cual se dio cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, con ocasión del fallo de Segunda Instancia emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA**, en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA"

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Las cuatro (4) vacantes definitivas del empleo identificado con el código **OPEC No. 140133**, se encuentran ubicadas en Manizales (Caldas, en la dependencia Despacho - Dirección), Manizales (Caldas, en la dependencia Centro para la Formación Cafetera), Cartagena de Indias (Bolívar) y en Armenia (Quindío); las dos (2) vacantes del empleo código **OPEC No. 163993** se localizan en Cartagena de Indias (Bolívar) y Bogotá D.C., empleos que presentan características semejantes a las previstas para el empleo código **OPEC No. 57136** ubicado en Caucasia (Antioquia), denominado **Técnico, Grado 02**, que fue ofertado en el proceso de selección por mérito, esto es: igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, mismos requisitos de estudio y experiencia reportados, variando únicamente en la ubicación geográfica de la sede de trabajo, situación que en principio impediría proveerla a través de la figura de Uso de Listas de Elegibles, por no corresponder a un "mismo empleo", como se indica en el Criterio Unificado "USO DE LISTAS DE ELEGIBLES EN EL CONTEXTO DE LA LEY 1960 DE 27 DE JUNIO DE 2019 del 16 de enero de 2020", complementado el 6 de agosto de 2020, según el cual:

"De conformidad con lo expuesto, las listas de elegibles conformadas por la CNSC y aquellas que sean expedidas en el marco de los procesos de selección aprobados con anterioridad al 27 de junio de 2019, deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva Convocatoria y para cubrir nuevas vacantes que se generen con posterioridad y que correspondan a los "mismos empleos"; entiéndase, con igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, mismos requisitos de estudio y experiencia reportados en la OPEC, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes; criterios con los que en el proceso de selección se identifica el empleo con un número de OPEC." (Subraya y negrita fuera de texto)

No obstante, en estricto cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado en Segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA**, la CNSC procederá a consolidar una Lista de Elegibles para proveer las seis (6) vacantes definitivas de los empleos equivalentes identificados con los códigos **OPEC Nos. 140133** y **163993** denominados **Técnico, Grado 02**, reportados en SIMO con posterioridad al desarrollo de la citada Convocatoria, en la medida que aún no han sido provistos de manera definitiva.

Se advierte que en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA se ofertaron un total veinte (20) empleos denominados **Técnico, Grado 02**, que cumplen con las condiciones de equivalentes a la **OPEC No. 57136**, mismos que se identificaron con un código OPEC independiente y sobre los cuales, posterior al desarrollo de las pruebas definidas para el proceso de selección, fueron conformadas Listas de Elegibles individuales con fechas de vigencia diferenciadas.

De acuerdo con el Estudio Técnico de la CNSC, los empleos con igual denominación, nivel, grado salarial, similares en cuanto al propósito principal y funciones, requisitos de experiencia y estudios, que pertenecen al mismo grupo de referencia³, diferentes únicamente en la ubicación de sede de trabajo, son los identificados bajos los siguientes códigos OPEC:

61085 (Bogotá D.C), 61084 (Bogotá D.C), 57044 Villeta (Cundinamarca), **57136 Caucasia (Antioquia)**, 56948 Itagüí (Antioquia), 57275 Málaga (Santander), 61038 Bucaramanga (Santander), 57022 San Andrés de Tumaco (Nariño), 57641 Villavicencio (Meta), 58716 Valledupar (Cesar), 60350 Santa Marta (Magdalena), 60649 (Bogotá D.C.), 60655 (Bogotá D.C.), 57083 Santa Marta (Magdalena), 60653 (Bogotá D.C.), 58270 Riohacha (Guajira), 58869 Sogamoso (Boyacá), 58877 Sogamoso (Boyacá) y 57027 Ibagué (Tolima).

Sin embargo, en la Lista Consolidada de Elegibles que se expide a través del presente acto administrativo no se tendrá en cuenta la Lista de Elegibles conformada para el empleo identificado con el código OPEC No. 58882 (Tunja, Boyacá) por encontrarse agotada.

Se aclara que las seis (6) vacantes definitivas, reportadas por el SENA, se generaron con posterioridad a la expedición del Acuerdo No. 20171000000116 del 24 de julio de 2017, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017, 20171000000156 del 19 de octubre de 2017 y

³ Mismo Grupo de Referencia o Normativo: Grupo al que se aplica el mismo cuadernillo y se califica agrupado. Por lo tanto, es un agregado estadístico que será empleado para obtener la calificación estandarizada (usualmente basada en el cálculo de la media y desviación típica).

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

20181000000876 del 19 de enero de 2018 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000001006 del 08 de junio de 2018, según el detalle que se presenta:

- **OPEC No. 140133 (cuatro vacantes):**

Vacante 1 - VAC1: Generada en el Armenia (Quindío) el 04 de mayo de 2018 en el Centro Agroindustrial.

Vacante 2 - VAC2: Generada en el Municipio de Manizales (Caldas) el 9 de agosto de 2019 en la dependencia denominada Despacho Dirección.

Vacante 3 - VAC3: Generada en el Distrito de Cartagena de Indias (Bolívar) el 10 de marzo de 2020 en el Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario.

Vacante 4 - VAC4: Generada en el Municipio de Manizales (Caldas) el 27 de noviembre de 2020 en el Centro para la Formación Cafetera.

- **OPEC No. 163993 (dos vacantes)**

Vacante - VAC5: Generada en el distrito de Cartagena de Indias (Bolívar) el 31 de diciembre de 2018 en el Centro de Comercio y Servicios.

Vacante - VAC6: Generada en Bogotá D.C. el 11 de noviembre de 2020 en la Dirección General de la dependencia Dirección Administrativa y Financiera.

NOTA: Las siglas "VAC1, VAC2, VAC3, VAC4, VAC5 Y VAC6" con que se identificaron las vacantes de los empleos equivalentes, corresponden a las indicadas en el Listado de Elegibilidad conformado en artículo primero del presente acto administrativo.

En atención a la anterior consideración, se tiene que las vacantes de los empleos equivalentes pueden ser provistas en estricto orden de mérito con el Listado Consolidado de Elegibles que se expide a través del presente acto administrativo, en tanto se determine que el respectivo aspirante adquirió el derecho al nombramiento en periodo de prueba con la retrospectividad de la Ley 1960 de 2019 que fue ordenada en segunda instancia por el operador judicial, teniendo de presente la vigencia del Listado del empleo equivalente que integra el elegible y al puntaje que obtuvo en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA.

Debido a que las vacantes de los empleos identificados en SIMO con los códigos **OPEC Nos. 140133 y 163993** presentan diferente ubicación geográfica, es procedente celebrar **Audiencia Pública Virtual de Escogencia de Empleo**, en los términos del Capítulo 2 del Título II del Acuerdo CNSC No. 562 de 2016.

Se reitera que los elegibles del presente acto administrativo, únicamente podrán participar en la selección de las seis (6) vacantes generadas sobre los empleos equivalentes identificados con los códigos **OPEC Nos. 140133 y 163993**, participando en la audiencia, sólo respecto de las vacantes que hubiesen surgido durante la vigencia del Listado de Elegibles que conforman y que fue expedido en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, habida cuenta que, si la vacante se generó cuando su Lista de Elegibles perdió vigencia, a esa fecha, el ciudadano no ostentaba la condición de elegible.

Conforme lo expuesto, la CNSC consolidará y expedirá la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacantes definitivas del empleo denominado **Técnico, Grado 02**, reportadas por el SENA a la CNSC con posterioridad al desarrollo de la Convocatoria No. 436 de 2017, **con los integrantes de diecinueve (19) Listas de Elegibles de empleos equivalentes**, toda vez que la Lista del empleo código OPEC No. 58882 se encuentra agotada; **acto administrativo conformado de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes que al igual que el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA, no alcanzaron el orden de elegibilidad necesario para acceder al empleo en que se inscribieron**, garantizando así que las vacantes sean provistas con las personas que ostentan mejores puntuaciones, en respeto de los principios constitucionales de la igualdad y el mérito.

Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista Consolidada de Elegibles de que trata la presente resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos por el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA; acreditación que deberá efectuarse en el momento de ser nombrados y tomar posesión⁴.

⁴Artículos Nos. 2.2.5.1.5, 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 que modificó el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

El Acuerdo No. 555 de 2015 dispone que es función de los Despachos de los Comisionados, proferir los Actos Administrativos mediante los cuales se conforman y adoptan las Listas de Elegibles, para garantizar la correcta aplicación del mérito, durante los procesos de selección, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas por la Sala Plena a cada Despacho.

La Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, se encuentra asignada al Despacho del Comisionado Frídole Ballén Duque.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Consolidar y expedir la Lista de Elegibles para proveer las seis (6) vacantes de los empleos identificados con los códigos OPEC No. 140133 y 163993 denominados Técnico, Grado 02, no convocados y reportados por el SENA con posterioridad a la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes que, al igual que el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA, no alcanzaron el orden de elegibilidad necesario para acceder al empleo en que se inscribieron, en garantía del principio constitucional de mérito, como se expuso en la parte motiva de este acto administrativo y en estricto cumplimiento de la decisión proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", así:

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V	V	V	V	V	V
							A	A	A	A	A	A
1	63398480	ANGIE PAOLA	CARDENAS GUALTEROS	75,32	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
2	51751889	MARTHA CECILIA	MONTAÑEZ PRIETO	74,82	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
3	1118837540	SAITH	PÉREZ VILLALOBOS	74,66	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
4	1052395400	JULIETH ANDREA	ZORRO AYALA	74,47	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
5	37899402	ADRIANA DEL ROSARIO	MENDOZA RODRIGUEZ	74,41	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
6	79924286	OSCAR EDUARDO	SARMIENTO SAAVEDRA	74,35	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
7	1049613616	JULIE MARCELA	CUERVO DELGADO	74,23	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
8	1052382287	LEIDY VIVIANA	ALFONSO BRICEÑO	74,12	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
9	1065373587	MAITER	PALMETT NEGRETE	74,04	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
10	23449663	CLAUDIA PATRICIA	PEREZ CELY	73,78	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
11	1098632392	CINDY MAYERLY	JAIMES PRIETO	73,68	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
12	26671538	KAREN ANGELICA	CORREA CARDENAS	73,41	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
13	91291440	RUBEN	AYALA MARTINEZ	73,32	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
14	91526358	SERGIO ENRIQUE	HERNÁNDEZ GÓMEZ	73,26	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
15	52038122	MARTHA PATRICIA	LEÓN VARGAS	73,05	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
16	46373936	JUDY CAROLINA	MOLANO CARDENAS	72,54	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
	79239504	ALVARO JAIME	VALDERRAMA CASTRO		61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
17	24228617	LIDA YAZMIN	BARRETO VARGAS	72,47	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
18	63445968	SARA INES	SANMIGUEL SERRANO	72,43	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
19	24231347	ILDA LILIANA	FERNANDEZ CUBIDES	72,33	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
20	52170480	NELCY DEINIR	SUAREZ RAMIREZ	72,21	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
21	74189177	IVAN LEONARDO	GORDILLO PEDRAZA	72,19	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
22	80912022	WILMER ENRIQUE	RAMIREZ ORTIZ	72,18	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
23	91533190	CESAR AUGUSTO	GUTIERREZ DELGADO	71,96	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
24	1056552550	MARIA IBETH	MANRIQUE ZARATE	71,90	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
25	1086134069	JOSÉ LUIS	ANDRADE RODRÍGUEZ	71,63	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
26	1072745504	DIANA MARCELA	CASTILLO CHARRY	71,30	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
27	52262898	YENNY XIMENA	GONZÁLEZ CRISTANCHO	71,26	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
28	37652559	CLAUDIA MARÍA	GALVIS BENÍTEZ	71,24	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
29	1098781762	LIZETH DAYANA	CALDERON MELGAREJO	71,16	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
30	52316457	YOHANNA PATRICIA	IBAÑEZ BUITRAGO	70,99	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
31	79888176	JEOVAN RICARDO	CELY BERNAL	70,94	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
32	46359433	VENUR	LOPEZ CARDENAS	70,85	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
33	1057583063	VIVIANA	PEREZ SANABRIA	70,75	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
34	1057579178	MARISOL	GUTIERREZ ARRIETA	70,61	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
	52655628	ANA YOLIMA	RAMIREZ		57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
35	84092508	ROGER WAYNER	HURTADO POVEDA	70,39	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
36	40800225	LEDIA	RAMOS MURGAS	70,12	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
37	22001076	MARIA GIRLESA	CARDONA RESTREPO	70,07	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
38	1049392537	OMAIRA	CAMARGO SUESCUN	70,05	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
39	84079330	FRANKLIN ADOLFO	MOSCOTE PEREIRA	70,02	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
40	1057574037	KAREN ROCIO	PALACIOS TOVAR	69,72	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
41	80039454	MAURICIO ANDRES	LIS LIS	69,66	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
42	1022344792	NATALIA CAROLINA	CAICEDO MENDEZ	69,53	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
43	46382036	DIANA CAROLINA	GARAVITO HERRERA	69,51	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
44	1128447787	JULIAN ANDRES DANIEL	ECHEVERRI MONSALVE	69,18	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
45	86085893	LEONARDO FABIO	MARTINEZ MENDOZA	69,10	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
46	1126448761	JOSE LUIS	MERINO RUALES	69,08	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
47	60375201	FLOR ALBA	FERNÁNDEZ RANGEL	69,04	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
48	37081566	YEIMI RUBY	RODRIGUEZ TIMARAN	69,00	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
49	1082952760	JHONATAN DAMIAN	DE LEON MIRANDA	68,87	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
50	10879331	MANUEL DEL CRISTO	ALVAREZ ORTEGA	68,77	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
51	13874332	JORGE HORACIO	MARTINEZ RAMIREZ	68,70	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
52	1098605419	MIGUEL ANGEL	BUITRAGO GARCIA	68,61	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
53	37840346	MONICA MARCELA	ROJAS ANAYA	68,52	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1067711523	KAREN LORENA	CASTELLAR FUENTES		58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
54	1123404146	JORGE LUIS	PAUTT JIMENEZ	68,36	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
55	86062810	YESID ANDRES	DE LOS RIOS ZAPATA	68,26	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
56	84093486	HADER DE JESUS	MARQUEZ GUYOSO	68,20	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
57	17952507	LINO ANTONIO	DÍAZ	68,19	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
58	1014257648	MANUEL DAVID	AYALA MOLINA	68,14	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
59	1098687116	DIANA VANESSA	MOSCOSO DUARTE	68,08	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
60	63532927	LISSETTE JAZMIN	LIÑAN CARREÑO	68,06	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
61	63505091	YANETH	CHACON PEDRAZA	67,95	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
62	39464065	MAURY LUZ	ROMERO ARROYO	67,92	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
63	8056338	MAURICIO DE JESUS	VILLARREAL MAZO	67,89	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
64	1055272650	DEISY DILENY	LEON ALVAREZ	67,83	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
	53064327	MILENA PATRICIA	RODRÍGUEZ TACHACK		60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
65	1052384575	CLAUDIA MARCELA	AVELLA PEREZ	67,80	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
66	1118806511	FANNY MILEISIS	DÍAZ PINTO	67,75	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
67	1083468490	MAURO JOSE	GARCIA PEREZ	67,74	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
68	46383908	LOURDES NATALIA	RINCON JIMENEZ	67,71	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
69	28393306	MIREYA	BAEZ MARTINEZ	67,68	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
70	23597010	DIANA YANETH	PULIDO GOMEZ	67,61	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
71	1072592358	GUILLERMO ANDRES	GARZON VALBUENA	67,50	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
72	21111009	MARIA CLEMENCIA	BENAVIDES MARTINEZ	67,48	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
73	18972937	JORGE ELIECER	PARRA LOPEZ	67,16	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
74	1118820924	LAURA ISABEL	PINTO BRITO	67,09	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
75	56056037	MARYORI ALEXANDRA	MERCADO TRESPALACIO	67,01	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	46673467	CLAUDIA INES	PEREZ TORRES		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
77	40047317	SANDRA VIANNEY	ALVAREZ ALBA	67,00	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
78	1121871079	LEIDY ROCIO	ACOSTA CARDENAS	66,98	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
79	25099534	GLORIA JANNETH	GOMEZ IDARRAGA	66,91	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
80	63493044	LILIANA MARÍA	QUINTERO DUARTE	66,87	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
81	43191762	MARIA ALEJANDRA	CEBALLOS RUIZ	66,83	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
82	28338617	MARIA ISABEL	BUSTOS DUARTE	66,75	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
83	1121712868	YULY ANDREA	PINZON RUIZ	66,73	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	55250351	DIANA CAROLINA	DE LA HOZ ORTEGA		58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
84	98356541	JUAN CARLOS	CUATIN NAVARRETE	66,55	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
85	7619773	JAIZU YESITH	CABANA GRANADOS	66,50	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
86	80082703	CARLOS ANDRES	RUBIANO GARCIA	66,40	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
87	39460872	VIVIAN LOREN	ROMERO FONSECA	66,31	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
88	1143358262	CARLOS ANDRÉS	SAUCEDO CENTENO	66,27	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
89	37729324	LINA BEATRIZ	ZAMBRANO GOMEZ	66,22	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
90	52933875	JOHANNA	RIAÑO RUIZ	66,21	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
91	1123085091	LEIDY YOLIMA	VILLABON ROMERO	66,19	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
92	13056596	MANUEL ANDRES	VALLECILLA CABEZAS	66,17	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
93	36721464	ANGELICA MARIA	AMAYA AVILA	66,12	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
94	71276085	DAVID	AGUDELO LUJAN	66,02	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
95	52264111	DIANA PATRICIA	BALLESTEROS OSPINA	66,00	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
96	1100950377	ANGELA MARIA	VASQUEZ SOTO	65,74	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
97	40449256	HILDA YESSICA	MONROY HARMAN	65,70	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1124032432	ALENIS LUCERO	CALAO DIAZ		58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	46671625	NUBIA ESPERANZA	VARGAS COMBARIZA		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
100	1082960587	DIEGO ARMANDO	VEGA DE LEON	65,65	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
101	4151751	LEONARDO	ALARCON FAJARDO	65,63	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
102	1118800812	JUAN PABLO	CASTRO MONTERO	65,61	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
103	80441709	JOSE MARTIN	RINCON CASTILLO	65,58	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
104	79003230	WENCES ALEXANDER	SILVA RODRIGUEZ	65,55	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
105	52226034	SANDRA MILENA	MOLINA ARAUJO	65,52	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
106	1075277719	AURA CRISTINA	ESTUPIÑAN LEAL	65,46	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
107	32709803	PATRICIA MARTHA	COLLANTE SANTIAGO	65,40	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
108	40187674	INGRID JOHANNA	GUTIERREZ PEREZ	65,38	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
109	46364708	MARTHA	TORRES RINCON	65,34	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
110	91208542	JAIME EUSEBIO	BARRAGAN TORRES	65,31	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	79058841	CARLOS ALBERTO	JIMENEZ LOZANO		61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
112	1019090707	EDWARD ANDRÉS	RAMÍREZ FLÓREZ	65,30	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
113	33215330	LUZ ELENA	TORRES OSPINO	65,21	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
114	36506151	SANDRA	ARIAS	65,17	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
115	53124309	CLAUDIA PAOLA	VEGA RODRIGUEZ	65,13	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
116	65794433	ANDREA DEL PILAR	BAQUERO GUAYABO	65,12	57027	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
117	50886650	JULIA ESTHER	PEREZ MARTINEZ	65,09	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
118	79971404	HENRY ALEXANDER	ALARCON FLOREZ	64,99	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
119	13479033	OSCAR	GOMEZ LATORRE	64,96	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
120	46383920	MARIA YOHANA	DUEÑAS CALIXTO	64,95	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
121	66749668	YENNY	PAREDES ASPRILLA	64,93	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
122	7570997	HARLEY JOSE	MENDOZA PEREZ	64,75	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	87218949	JAIRO ANDRES	ERIRA ROSERO		61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
123	1010232031	LAURA KATHERINE	FUENTES MALAGÓN	64,72	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
124	1022995461	JEISSON ALEXANDER	MEDINA ARDILA	64,67	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1120561148	BLANCA NUBIA	VANEGAS PIÑEROS		57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
125	1033689402	YURI ANDREA	RUIZ AGUILAR	64,54	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
	1082953786	YULY VANESSA	VARGAS CALA		60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
126	1083553074	ARLEY FABIÁN	AMADO CARREÑO	64,51	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1079933350	CRISTIAN DAVID	RAMOS CORBACHO		57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
127	46378639	LIBIA DIANY	WALTEROS LESMES	64,49	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
128	1052384127	SANDRA BRISOL	PACHECO SUAREZ	64,46	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
129	45706703	LOURDES SOFÍA	ESPINOSA TORRES	64,42	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
130	17333929	WILSON ALBERTO	SOLANO LOZANO	64,41	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
131	1095817682	DIANA MARCELA	ESCUDERO PAREDES	64,40	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
132	1121895477	CRISTIAN DAVID	CASTRO CASTRO	64,35	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
133	37620668	SANDRA LILIANA	MUÑOZ CAMARGO	64,30	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
134	52442198	YUDY MILEIDY	SUÁREZ PINILLA	64,21	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
135	1102834703	JOSE JESUS	URZOLA GOMEZ	64,07	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
	1090424269	RONAL ORLANDO	GUERRERO COLLANTES		57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
137	1049631866	MONICA VIVIANA	SANCHEZ ACEVEDO	64,02	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
138	23912822	GLADYS CECILIA	CORREDOR BECERRA	63,86	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
139	1037628370	JOSE DIEGO	CASANOVA MONTOYA	63,83	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
	51913304	MARIA DEL PILAR	BENAVIDES ALFONSO		61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
	52156172	ESNEDY	NIÑO RIAÑO		61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
140	1020758445	MORINN TATIANA	DELGADILLO MEDINA	63,75	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
141	1101757781	MARILYN TATIANA	PARDO BONCES	63,74	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
142	51830399	LUZ MYRIAM	LOPEZ CASTRO	63,71	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
143	1098722349	SILVIA JULIANA	RAMIREZ BARAJAS	63,68	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
144	1018418356	YULI VIVIANA	RINCÓN RAMIREZ	63,65	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
145	40340864	MARIA LILIANA	LEAL LOZANO	63,61	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
146	52537384	SARA LILIANA	GAMEZ RINCON	63,59	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
147	37617476	LAURA FERNANDA	VALENZUELA GOMEZ	63,52	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
148	1014220914	GISELL YUANY	RUBIO MÉNDEZ	63,50	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
149	1077972048	GINA LISETH	GARCIA SEGURA	63,44	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
150	84096360	ALBEIZ LUIS	PALMEZANO GOMEZ	63,33	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
151	1061736210	RUBEN DARIO	ZAMBRANO MORALES	63,27	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
152	52391115	CONSUELO	VARELA PAREDES	63,26	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
153	84458341	EUCLIDES RAFAEL	NOGUERA OLIVERO	63,25	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
	92030607	RAUL ANTONIO	CASTILLO CARCAMO		58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
155	1098664349	JEINITH PAOLA	BELEÑO TRUJILLO	63,24	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
156	39289067	JEIMY JOHANA	FRANCO AGUDELO	63,23	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
157	1057580920	VIVIANA MARYURY	TEJEDOR GUTIERREZ	63,20	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
158	1102372915	EDWIN FERNANDO	MARTÍNEZ BARAJAS	63,12	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
159	46663968	MARINA	RICOURTE MONTAÑEZ	63,08	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
160	43656055	GLADIS CECILIA	ORREGO HERNANDEZ	63,06	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
161	1037389356	ANA ISABEL	YEPES ARENAS	63,05	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
	1057585802	ANDREA ISABEL	ALFONSO DIAZ		58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
162	1052384169	DIANA CATALINA	NIÑO CARDENAS	63,02	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
163	39047989	LILIA NET	PERTUZ CABALLERO	62,91	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	46370616	MARIA GLADIS	GARCIA CRUZ		58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
164	51909463	MARIA CRISTINA	GARCIA TRUJILLO	62,83	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
165	1056908076	ASTRID JOHANA	BÁEZ RINCÓN	62,79	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
166	1065131481	NELSON ANDRES	GOMEZ GUZMAN	62,77	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
167	1120740239	LUZVEIDIS	ROBLES DUARTE	62,56	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
168	7164859	EDGAR JULIAN	CUADRADO FONSECA	62,50	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
169	79830854	JUAN CARLOS	MORENO SALAZAR	62,48	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
170	59681906	LUZ MILE	QUIÑONES GUERRERO	62,40	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057579452	ANGELY VIVIANA	ALARCÓN MONTAÑA		58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
	43050230	BEATRIZ ELENA	PALACIO DELGADO		56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
171	1057586716	LIZETH VIVIANA	JIMENEZ NIÑO	62,39	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
172	1037636876	SIMON	FLOREZ GARCIA	62,30	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
173	36725284	MARGARETH	MARTINEZ ARAUJO	62,14	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
174	1064981410	GERMAN ALFONSO	LORDUY JURADO	62,13	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
175	74189755	CARLOS MARIO	ORTEGA PEREZ	62,04	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
176	79904591	CARLOS ALBERTO	SANABRIA CABALLERO	62,02	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
177	22808779	MILENA	MENDOZA BERDUGO	62,00	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
178	1081818116	YESENIA	CONRADO BARRIOS	61,99	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
179	1019034298	NURY AMPARO	GAITÁN MORENO	61,94	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
180	46458354	SANDRA MILENA	CALIXTO CORONADO	61,87	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
	13747474	EDINSON	CAMARGO ORTIZ		61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
181	1101755230	DIANA MARCELA	NIEVES CRISTANCHO	61,86	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057588598	MIGUEL ANGEL	TORRES VELANDIA		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
182	74188001	CARLOS JAVIER	CORREDOR PINTO	61,79	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
183	79910296	JOHN REY	ROJAS AYALA	61,70	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
184	14567259	FRANCISCO JAVIER	CASTRO ALZATE	61,61	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
185	1065563987	ANA MILENA	VARGAS MORALES	61,60	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
186	1086726547	JESUS ALBERTO	MORENO MORENO	61,56	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
187	1110537223	JULIAN STEVEN	HUERFANO HURTADO	61,54	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
188	1136883921	VIVIANA ANDREA	TINJACA CONTRERAS	61,48	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
189	52435754	SANDRA PATRICIA	NOPE SANTOS	61,40	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
190	1065834272	MELISSA LISETH	MARTINEZ PLATA	61,38	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
191	1015411965	JAVIER FELIPE	MONTES SANCHEZ	61,32	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
192	1098690489	ANDREA PAOLA	CAMARGO CAMPO	61,30	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
193	63556462	YULI ANDREA	FORERO BARAJAS	61,24	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
194	51759913	MARTHA LUCIA	OLAYA SANCHEZ	61,20	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
195	63546992	BLANCA YANETH	LANCHEROS CHANAGA	61,14	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1065578653	EDUARDO RAÚL	DIAZ ZEQUEIRA		58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
196	77094981	JASSER ANTONIO	DIAZ OROZCO	61,10	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
197	1130634818	VIVIANA ANDREA	VILLADA DE LA TORRE	61,07	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
	1032464067	BRIAN LEONARDO	ARIZMENDY GONZALEZ		61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
198	1082972922	JOSE LUIS	SOCARRAS PAREJO	61,00	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
199	1012356492	DIEGO ALEJANDRO	SOCHA CUITIVA	60,96	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	23647109	MARIA DE LOS ANGELES	QUINCHANEGUA NONTOA		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
200	1052386371	EDNA YULIANA	SANDOVAL MERCHAN	60,95	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
201	1057573587	LINA XIMENA	CARDENAS MEDINA	60,91	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
202	1057589455	NICOLAS EDUARDO	TUNAROZA VILLATE	60,90	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
203	46378441	LUZ STELLA	CUTA LARA	60,83	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
204	37331039	YOLANDA	CASTILLA GUERRERO	60,80	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
205	40934835	NORENA BEATRIZ	BRITO MEDINA	60,78	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
206	74185110	ZAMIR	ROJAS PULIDO	60,74	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
207	1098684129	WENDY YULIETH	VARGAS SARMIENTO	60,66	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
208	36756106	MARIANA DE JESUS	MORILLO ESTRADA	60,62	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
209	1065651872	FABIAN ANDRES	RUIZ MANRIQUE	60,59	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
210	74083764	ALVARO	PATIÑO MESA	60,58	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
211	49716978	SHIRLEY	MARTINEZ RINCON	60,57	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
212	1066092321	ESTEFANNY CAROLINA	ARÉVALO SANTIAGO	60,54	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	59677727	BIBIANA LUCIA	VALLEJO MAGALLANES		57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
213	46381135	WILDY LENEY	ALBARRACIN BLANCO	60,41	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
214	1121887011	CLAUDIA MILENA	RODRIGUEZ GONZALEZ	60,28	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
215	1037628480	JENNIFER	GUTIERREZ VALENCIA	60,06	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
216	1049616895	DIANA ESPERANZA	LOPEZ RODRIGUEZ	60,05	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
217	40943763	LUZ MARY	MENDOZA REDONDO	59,98	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
218	1098729876	CRISTIAN DANIEL	BARRERA MORA	59,97	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
219	1087555130	LEIDY MARITZA	TORRES MEZA	59,95	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
220	49778682	ANA MILENA	GUTIERREZ MARTINEZ	59,92	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
221	1057588438	MARIA FERNANDA	ESTUPIÑAN BERDUGO	59,88	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
222	4151597	ANDERSON	ALARCON FAJARDO	59,84	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
223	1038130556	JUAN CARLOS	CASTAÑO GIL	59,69	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
224	1067878421	JUAN CARLOS	MONTERO JIMENEZ	59,65	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
225	23179753	ERIS DEL CARMEN	ATENCIA SANTOS	59,61	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
226	91538397	CARLOS ALBERTO	BUSTOS AGUDELO	59,56	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
227	1049644326	NEILA NATALIA	SALCEDO PANQUEVA	59,55	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
228	52052730	NIDIA YOLANDA	NIÑO BUITRAGO	59,40	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
229	1144188767	YAMILE	GODOY PULIA	59,38	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1067287417	DAYAN DARIO	NARANJO ECHEVERRY		57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
230	1065659468	ANDRÉS ALBERTO	ANDRADE FRAGOZO	59,37	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
231	1098765786	MIGUEL OSVALDO	GAUTA FLÓREZ	59,33	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
232	7181833	FERNANDO CESAR	HERNANDEZ SOLER	59,25	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
233	1057578283	CLARA INES	LUNA NUÑEZ	59,18	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
234	1052384298	MARIA FERNANDA	BECERRA RODRIGUEZ	59,07	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
235	1057573301	IVAN DARIO	LOPEZ ROBLES	58,95	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
236	1124244287	SONIA MAGALY	TAMAYO HOYOS	58,82	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057590372	CARLOS ALBERTO	GUTIERREZ ALBA		58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
237	1085262279	SINDY YESSENIA	MANCERA OSPINA	58,77	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057595871	SANDRA LILIANA	TALERO FERNANDEZ		58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
238	1098611896	LEIDY JOHANA	MARTÍNEZ SABATÁ	58,63	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
239	1052393410	HÉCTOR LEONARDO	GARCÍA CASTAÑEDA	58,59	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
240	1026575221	MARIA ALEJANDRA	PINTOR VELANDIA	58,57	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
241	40402947	LUZ MARINA	GONZÁLEZ PEÑALOZA	58,53	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
242	37840422	NUBIA ESPERANZA	MAYORGA GARCIA	58,41	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
243	1017171788	DEICY JOHANA	PARRA OSORIO	58,38	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
244	1085034033	DAYANE MAUREEN	BAYTER GARCÍA	58,36	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
245	30004160	GLORIA CONSUELO	MARTINEZ IBAÑEZ	58,34	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
246	46386724	DIANA FERNANDA	FIGUEREDO PLAZAS	58,24	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
247	9399808	LUIS HIPOLITO	GUARIN CAMACHO	58,23	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
248	1020754068	CHRISTIAN ALEJANDRO	SALAZAR GOMÉZ	58,21	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
249	74270118	VICTOR MANUEL	VEGA BERDUGO	58,19	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
250	1053821460	DANIELA	GONZALEZ DUQUE	58,18	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
251	1076383437	ALEX ECCEHOMO	PEREA PEREA	58,11	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
252	37864343	ANA MILENA	CASTILLO CASTILLO	58,03	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
253	23765213	JENNY ESPERANZA	LOZANO SUELTA	58,02	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
254	1057596377	DANIEL RODRIGO	CARDENAS GUIO	57,98	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
255	33701837	CAROLINA JORNET	ORTIZ BAQUERO	57,97	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
256	1096949861	LUZ ANGELICA	SOLANO RODRIGUEZ	57,89	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	46385989	DIANA MELISSA	JIMENEZ DUEÑAS		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
257	74344580	NEVARDO ANTONIO	SALAMANCA ALVAREZ	57,88	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
258	1026580010	LUISA FERNANDA	BUSTAMANTE LOPEZ	57,84	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
259	1057578021	NOHORA MAYLERLY	GUTIERREZ FIGUEREDO	57,80	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
260	53055132	DIANA MARCELA	ESPINOSA CANCEMANSI	57,75	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
261	1098688379	LAURA LILIANA	SANMIGUEL BARRAGAN	57,71	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	67010202	YOLANDA	TUNUBALA CAMPO		57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
262	1081820066	MARIA CAMILA DE JESUS	MARTINEZ POLO	57,68	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
263	36697717	XIMENA RAQUEL	REALES LINERO	57,65	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
264	1082861632	LINA MARCELA	CARO DIAZ	57,62	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
265	46372661	ELSA CRISTINA	FERRUCHO LOPEZ	57,60	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
266	1065581521	ELVIN DAVID	ROMERO CHINCHIA	57,58	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
267	1095792880	JIMMY ALEJANDRO	GOMEZ ZULUAGA	57,54	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
268	1063354789	ELIANA PATRICIA	MANCHEGO DIAZ	57,52	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
	1082867034	FRANCISCO JAVIER	OLARTE FAILLACE		58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
269	52827741	ANDREA MILENA	BAEZ GOMEZ	57,43	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
	30402550	LISNEY FANERY	GUZMÁN JIMENEZ		56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
270	33353283	ERIKA DEL CARMEN	BUENDÍA SAMPAYO	57,35	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
271	46455585	SANDRA MILENA	RONDEROS PARRA	57,33	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
272	56089047	IDILTRUDIS MARIA	CUADRADO IGUARAN	57,29	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057546861	JOHN EDGAR	ACONCHA GUTIERREZ		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
273	77092871	JAMER YAMID	RODRIGUEZ PACHECO	57,25	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
274	28387624	ELVA ALEJANDRA	ROA LIZARAZO	57,21	57044	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1065565913	BELKIS JOHANA	MEJIA FLOREZ		58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
275	39670230	EDNA YAMILE	RINCÓN CHIA	57,14	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
276	1082935813	MARIA ALEJANDRA	VASQUEZ CUZA	57,08	60350	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
277	1121840813	MANUEL	YAGUARA AYALA	57,07	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
278	1129577495	FRANK	GUTIERREZ CASTILLA	56,93	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
279	1065868904	DANER	PABON BLANCO	56,84	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
280	1067934886	DIANA ALEJANDRA	REYES ARGUMEDO	56,83	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
281	46664696	JANETH AMPARO	SALAMANCA PENAGOS	56,81	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
282	1118836885	JOSE MOISES	ILLIDGE ORTIZ	56,78	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	7733321	CESAR AUGUSTO	ESCOBAR NUÑEZ		61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
283	1032448912	MIGUE LEONARDO	JIMÉNEZ ORTIZ	56,73	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
284	1118806209	ELIANA MARÍA	DELUQUE PINTO	56,71	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
285	1118824229	ANDRYS RAFAEL	MENDOZA MENDOZA	56,54	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057582600	NELSON ARMANDO	GUTIERREZ SANABRIA		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
286	1067814133	IVAN RENE	PINTO CALDERON	56,51	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
287	80021269	YOMONY CARLOS	MEDINA CHAVEZ	56,47	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1057584838	MONICA LICETH	CADENA VARGAS		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
288	1023918216	HENRY ANDRES	NARANJO RAMOS	56,44	60655	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
289	1053585849	DANIELA LEANDRA	OLIVOS ANGARITA	56,43	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
290	1057596200	PAULA ALEJANDRA	RODRÍGUEZ VEGA	56,41	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
291	43801538	LIS MARYORY	HERNANDEZ MONTOYA	56,38	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
292	1070970614	ERIKA JULIETH	BERNAL OSORIO	56,37	60649	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
293	52918485	DIANA CAROLINA	AVELLA CEPEDA	56,33	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
294	1152934339	JOCELYNE KAROL	VALDES MARENCO	56,25	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
295	1082977661	ADRIANA LIZETH	ALFARO PEREZ	56,24	58716	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1121828551	YINA PAOLA	RIOS		57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	Código OPEC Lista Individual	Fecha de la firma individual de la lista	Vigencia del Listado de Elegibles al momento de generarse la vacante definitiva					
							V A C 1	V A C 2	V A C 3	V A C 4	V A C 5	V A C 6
296	52484062	JAQUELINE	BONILLA CARDENAS	56,23	60653	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
297	7312245	JORGENTIL	PINILLA LOPEZ	56,19	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
298	1121827211	DIANA MARCELLA	MOLANO CONTRERAS	56,18	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
299	1017205699	ANDRÉS	MOSQUERA GIRALDO	56,05	57136	01/03/2019	V	V	V	V	V	V
300	46667614	LEONOR	LOPEZ ALVAREZ	55,94	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
301	83169637	CARLOS IVAN	PERDOMO PERDOMO	55,92	61084	22/10/2019	V	V	V	V	V	V
302	40798684	CARMEN ROSA	CUADRADO MONTAÑO	55,90	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
303	1121842297	CRISTIAN	RAMIREZ DE LA PEÑA	55,80	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
304	1096950085	MAYRA LORENA	DIAZ ANGARITA	55,68	57275	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
305	1040182051	MARÍA ISABEL	MEJÍA MONSALVE	55,64	56948	29/03/2019	V	V	V	V	V	V
306	1054680319	GENFREE CAMILA	PARDO PALACIOS	55,52	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
307	1098733879	ANDREA JULIANA	GOMEZ SANTANA	55,44	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
308	36722954	LEDYS TERESA	BREKEMAN ARIAS	55,41	57083	21/11/2018	V	V	V	N	V	N
309	1095824134	VIVIANA ALEJANDRA	QUINTERO SANTAMARIA	55,34	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
310	72345412	SNAYDER RAFAEL	CONRADO MUÑOZ	55,31	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
311	32886603	SHIRLEY	SALAMANCA PEREIRA	55,22	61085	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
312	31793403	BEATRIZ ELENA	CORREA CAÑAVERAL	55,18	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
313	1095912050	OSCAR EDUARDO	CARREÑO RINCON	55,02	61038	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
	1116860649	RUBIEL	ROJAS RAMIREZ		58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
314	52588426	MYRIAM NIEVES	CARDOZO PULIDO	54,99	58877	28/11/2018	V	V	V	V	V	N
315	52318428	MÓNICA	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	54,75	57641	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
316	13072950	JOSE LUIS	QUINTERO CALZADA	54,72	57022	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
317	84088072	EDWIS RAFAEL	MORA ACOSTA	54,59	58270	06/11/2018	V	V	V	N	V	N
318	1049607832	LAURA MARCELA	BERNAL ESPINDOLA	54,55	58869	06/11/2018	V	V	V	N	V	N

PARÁGRAFO PRIMERO: La anotación "NV" indica que para la fecha de generación de la vacante, la Lista de Elegibles **no se encontraba vigente**, mientras que la referencia "VI" indica que para ese momento la Lista de Elegibles del empleo equivalente **se encontraba vigente**, por lo que el correspondiente elegible de acuerdo a su orden de mérito, podrá participar en la audiencia pública de escogencia de empleo respecto de la vacante o vacantes identificadas con la denominación "VI".

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Auto No. 0197 del 08 de abril de 2021 y el Estudio de Equivalencia Funcional realizado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, hacen parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- la Lista de Elegibles consolidada por orden judicial y conformada a través del presente acto administrativo.

Por medio de la cual se expide la Lista Consolidada de Elegibles para proveer seis (6) vacantes adicionales reportadas por el SENA de los empleos denominados Técnico, Grado 02, identificados con los códigos OPEC Nos. 140133 y 163993, en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda, aclarado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C", en el marco de la Acción de Tutela instaurada por el señor MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA participante de la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en estricto orden de mérito, deberá producirse el nombramiento en período de prueba del elegible que forma parte de la Lista Consolidada de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, en concordancia con lo estipulado en el artículo 3º del Decreto No. 1754 de 2020⁵, expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica provocada por el COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO.- El aspirante que sea nombrado con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberá cumplir con los requisitos exigidos para el empleo no convocado y reportado por el SENA con posterioridad a la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, requisitos que serán acreditados al momento de ser nombrado y tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO: Corresponde a la Entidad Nominadora, antes de efectuar el nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos, de conformidad con lo previsto en los artículos Nos. 2.2.5.1.5, 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 que modificó el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente decisión al **Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda** y al **Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Sub-Sección "C"** en las direcciones electrónicas: jadmin12bta@notificacionesrj.gov.co y scs02sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co, respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente decisión a la señora **MANUEL DEL CRISTO ÁLVAREZ ORTEGA** a la dirección electrónica registrada al momento de su inscripción en el concurso: manuelalvarezortega1@gmail.com.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar el presente acto administrativo al doctor **CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA**, Director General del SENA o quien haga sus veces, a los correos: carlos.estrada@sena.edu.co y servicioalciudadano@sena.edu.co y al doctor **JONATHAN ALEXANDER BLANCO BARAHONA**, Coordinador del Grupo de Relaciones Labores del SENA, o quien haga sus veces, a los correos: relacioneslaborales@sena.edu.co y jablancob@sena.edu.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la página www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021


FRÍDOLE BALLÉN DUQUE

Proyectó: Julián Vargas R. / Andrés Gómez
Revisó: Miguel Ardila
Aprobó: Clara P.

⁵ Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y período de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria.